



# Resolución Ministerial

N° 113 - 2017 MINEDU

Lima, 13 FEB. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante OF. RE AFE N° 2-8-E/7 el Director (e) de APEC y Foros Especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores remite el cronograma de reuniones correspondiente a la Primera Reunión de Altos Funcionarios y eventos conexos (SOM 1) del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico - APEC, que se llevará a cabo en la ciudad de Nha Trang, República Socialista de Vietnam, del 18 de febrero al 03 de marzo de 2017, solicitando la participación de los funcionarios competentes del Ministerio de Educación en las Reuniones del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG) que se llevarán a cabo del 18 al 22 de febrero de 2017;

Que, el Informe N° 016-2017-MINEDU/SG-OGCI, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que en el marco del HRDWG se producen debates en torno a la mejora de la educación, la capacitación y la formación profesional buscando intercambiar experiencias, establecer redes y alianzas entre las economías, así como discutir y respaldar las propuestas de proyectos a ser financiados con fondos APEC; resultando de interés nacional la participación del Ministerio de Educación en dichas reuniones a fin de dar continuidad a los compromisos asumidos por nuestra economía en el marco del APEC – Perú 2016; asimismo, propone la participación de la señorita KATHERINE YASMIN BRAVO LOPEZ, especialista de la citada Oficina General a cargo de las coordinaciones en materia del APEC;

Que, por lo expuesto y siendo de interés nacional, resulta necesario autorizar el viaje de la señorita KATHERINE YASMIN BRAVO LOPEZ, Especialista de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la ciudad de Nha Trang, República Socialista de Vietnam, cuyos gastos de pasajes aéreos, así como los gastos por conceptos de viáticos e instalación serán asumidos con cargo al Pliego Presupuestal 010: Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 024;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 10 de la ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, durante el presente año, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a 8 (ocho) horas o cuando la estancia sea menor a 48 (cuarenta y ocho) horas; asimismo señala que la autorización para viajes al exterior de las personas antes mencionadas se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señorita KATHERINE YASMIN BRAVO LOPEZ, Especialista de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la ciudad de Nha Trang, República Socialista de Vietnam, del 14 al 23 de febrero de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Pliego 010: Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 024, de acuerdo al siguiente detalle:

**KATHERINE YASMIN BRAVO LOPEZ**

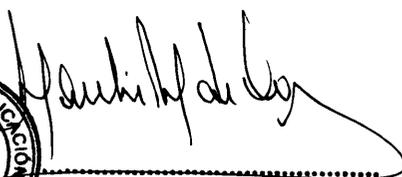
Pasajes aéreos (incluye TUUA) : US\$ 3 749,08  
Viáticos : US\$ 3 500,00  
(05 días de evento y 02 día de instalación – US \$ 500,00 x día)

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la Especialista citada en el artículo precedente deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** La presente resolución ministerial no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



  
**MARILÚ MARTENS CORTÉS**  
Ministra de Educación